

# EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace prévio pago adelantado.  
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.  
segundo.

## DE LA PROVINCIA DE GERONA

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea.  
Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.  
Todo pago se entiende por adelantado.  
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

AÑO IX.

REDACCION  
Escaleras de San Martín, núm. 8  
segundo

Viernes 1.º de Marzo de 1889.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos

NÚM. 1.239.

## Crónica parlamentaria.

Madrid 26 Febrero de 1889.

### SENADO.

Hé aquí el texto de la proposicion del señor Bosch:

«Los senadores que suscriben ruegan al Senado se sirva autorizar al Gobierno de su majestad para suspender la cobranza de las patentes, en tanto que la ley de alcoholes de 26 de Junio de 1888 se reforma, en virtud de la proposicion que con este objeto se ha presentado en el Congreso.

Palacio del Senado 25 de Febrero de 1889.—(Siguen las firmas.)»

No comprendemos qué objeto se propuso el señor Bosch al presentar y defender esta proposicion.

En primer lugar, se encuentra pendiente de dictamen una análoga en el Congreso; y en segundo, el resultado que con ella habia de conseguir era de antemano conocido.

Sin entrar á discutir ahora el fondo del asunto, basta fijar la atencion en que el presupuesto descansa sobre esa base, para que se comprenda hasta qué punto es imposible lo que se pretende.

Así lo declaró el señor ministro de Hacienda.

Declaró que la ley de alcoholes se hizo por las Cortes despues de amplias informaciones, y que el impuesto se ha cobrado en todas las provincias menos en Madrid, donde desde luego se inició la resistencia pasiva, é hizo notar que el Gobierno no habia acelerado sus soluciones, á pesar de consignarse en presupuestos las naturales resultas del cobro de este impuesto.

No se opuso á que la proposicion del señor Bosch fuese tomada en consideracion, si bien hizo saber á la Cámara que un acuerdo de ella ó de los dos Cuerpos Colegisladores no eran bastante á su juicio para relevar al Gobierno del deber constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes.

Dijo que si la proposicion apoyada fuese y tuviera que pasar á las secciones, daria lugar á un conflicto de competencia, pues se refiere á impuestos, y de esta clase de asuntos debe entender primero el Congreso.

Además afirmó que si prosperase tardaria más en ser ley que la

reforma que se persigue en la otra Cámara.

Mientras la ley sea ley—dijo—el Gobierno no tiene mas remedio que cumplirla, si bien procediendo con la prudencia que el caso requiere.

Rectificó el señor Bosch y su proposicion fué desechada.

Tiempo perdido.

El señor Ruiz (D. Jacinto) se ocupó del empréstito municipal, en cuyo debate no quiso entrar el Gobierno, por carecer de datos.

A pesar de esto, se prolongó la discusion hasta llenar la tarde.

El señor Elduayen manifestó que el principio de autoridad habia quedado por los suelos ante el Ayuntamiento de Madrid. Preguntó cuando se habia autorizado la contratacion del empréstito, su anuncio y el establecimiento de bases y condiciones contrarias á las leyes.

Censuró al ministro que habia guardado silencio á pesar de haberse publicado al anuncio en la «Gaceta,» y dijo que el Ayuntamiento hacia lo que no se atrevió á hacer la «Commune,» comprometer la renta de consumos obligando al Estado á no modificarla.

Excitó al Gobierno á que resolviese sin tener en cuenta el interés político.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el Gobierno no habia dicho aún su opinion sobre el asunto, y que no creia buena doctrina constitucional la que autoriza al Parlamento para reclamar y discutir expedientes no resueltos, viniendo así á intervenir en la funcion administrativa.

Añadió que el Ayuntamiento se funda en antecedentes para no haber solicitado préviamente la autorizacion, y negó la existencia de artículo alguno en la ley que faculte al Gobierno para suspender el acuerdo de la corporacion municipal.

El señor Rivera afirmó que la Constitucion concede á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la facultad de hacer todo lo que consientan las leyes constitutivas.

El señor ministro de la Gobernacion se mostró conforme con el señor Rivera.

El señor Elduayen estuvo tam-

bien conforme con el señor Rivera, y dijo que la cuestion estribaba en si está ó no concluso el expediente del empréstito municipal para la resolucion del Gobierno.

El señor marqués de Casa Jimenez interviene en el incidente, diciendo que no habrá especuladores españoles y extranjeros que intervengan en la operacion de crédito sin que se aclare el art. 13.

Examinó las condiciones del empréstito, señalando los gastos y sacrificios que entraña para Madrid y diciendo que el Gobierno tiene necesidad de intervenir eficazmente en el asunto.

El señor ministro de Hacienda, dijo que no habia motivo de alarma porque se comprometieran en el empréstito intereses algunos del Estado.

El señor marqués de Torneros afirmó que siendo alcalde de Madrid hizo una operacion de crédito de 3 millones, y se creyó obligado á pedir la autorizacion prévia correspondiente.

El señor ministro de la Gobernacion reservó su opinion sobre la prévia autorizacion para contratar el empréstito y declaró que nadie, ni el Ayuntamiento siquiera, pone en duda la necesidad de la aprobacion del Gobierno.

Se dió por terminado el incidente y se levantó la sesion á las seis y cuarenta minutos.

### CONGRESO

Nada de particular á primera hora.

En la órden del dia terminacion del discurso del señor Dominguez Alfonso y rectificaciones de los señores Romero Robledo y Cassola.

Y continuamos en el artículo 12.

Dijo el señor Romero que la conjuncion del señor Cassola con el señor Lopez Dominguez, se parece á la de los astros, que alguna vez se cruzan sus órbitas para no volver á encontrar en miles de años.

Excitó al señor Cassola á que precise las condiciones necesarias para ascender al generalato, manifestando si será preferible el valor y la juventud á las canas y la experiencia, ó viceversa, porque ha incurrido en lamentables contradicciones sobre este punto.

Insistiendo en sus afirmaciones sobre los efectos del dualismo para los 27 oficiales que existen en un

batallon el general Cassola le interrumpió diciendo que eran 25 y el señor Romero demostró que eran 27. (Risas.)

El general Cassola rectificó, señalando tambien contradicciones en el discurso del señor Romero Robledo.

Dijo que no defiende la antigüedad sino hasta coronel, y que no es resolver nada el consignar que la antigüedad mate el estímulo y que la eleccion cede á la influencia y á la intriga.

Ambos rectificaron distintas veces.

El señor Bugallal rogó se le reservase para hoy el uso de la palabra.

Se suspendió el debate y se levantó la sesion á las siete.—D.

### Reformas ó economías.

Lo hemos dicho en nuestras crónicas parlamentarias. La cuestion no se ha planteado hasta ahora con claridad, y la ha planteado el señor Sagasta.

Se trata de números.

¿Qué se quiere? ¿La paz armada? ¿Para qué en nuestro pais?

Cuando á todas horas se pide remedio para la crisis agrícola é industrial; cuando los hombres de todos los partidos reclaman economías obedeciendo á los deseos del pais, y el Gobierno se esfuerza en realizarlas, no es práctico ni es posible recargar los presupuestos en forma que ocasionen una verdadera ruina.

Hé aquí, en prueba de nuestro aserto, algunas cifras tomadas de un razonado estudio, que demuestran la razon que asiste al señor presidente del Consejo de ministros.

«Si con el servicio general obligatorio, tal como lo entiende el ilustre exministro de la Guerra, habria que mantener un efectivo constante de 140.000 hombres, tendríamos un aumento de gasto anual, á razon de 400 pesetas, término medio, por soldado (pues de infantería cuenta 392 pesetas y el de artillería ó ingenieros 427), de 16 millones de pesetas. De nada vale que el general Cassola diga que la cifra que él quiere para el efectivo del ejército es de 105.000 soldados, en vez de los 95 ó 100.000 que hay ahora, porque la de 140.000 es consecuencia forzosa de su sistema de reclutamiento y reemplazo.

¿Es que el general Cassola acudiría al expediente de tener siempre con licencia 10 ó 12.000 soldados, que no cobrarían haber por lo tanto?

Pues eso puede hacerse con la actual y cualquiera otra organización. ¿Es que la localización facilita el otorgamiento y uso de las licencias? Pues ya tenemos la localización: la ha planteado el general Chinchilla.

Por la supresión de las capitánías generales (que, ya hemos dicho, no es la idea exclusiva del señor Cassola) quedarían colocados 11 tenientes generales, 35 mariscales de campo ó generales de división y 76 brigadieres ó generales de brigada, en vez de los 14 tenientes generales, 28 mariscales de campo y 83 brigadieres, que tienen destino con la actual división. Fácil es comprobar que la liquidación de aumentos y rebajas de puestos de las mencionadas clases y las diferencias de los sueldos de activo á los de cuartel, no arroja una economía mayor de 60.000 pesetas, en vez de la de 1.200.000 que dice el general Cassola.

La organización de zonas, depósitos y terceros batallones, requiere un personal igual al de los actuales batallones de reserva y depósito; pero como el señor general Cassola le señala sueldo entero en lugar de los cuatro quintos que ahora cobran, resulta un aumento de 1.420.000 pesetas anuales.

Agréguese á esto los 44 millones de pesetas del armamento y 66 millones, por lo menos, de equipo (á razón de 53 pesetas por fusil, 39 la tercerola y 164 y pico del soldado de infantería) con destino á los hombres del ejército de primera línea—no incluidos los del efectivo constante—y á los de la primera reserva; sobre 200 millones (no exageramos) para construcción y reparación de cuarteles, y téngase en cuenta, por último, que los terrenos y edificios vendibles de Guerra no valen 100 millones, sino 66 solamente.

El problema, reducido á números, puede exponerse de esta manera: ó gastar cincuenta millones mas ó gastar 50 millones menos cada año.»

Esta es la cuestión.

El señor Cassola dirá lo que quiera; pero el país ha juzgado.

Y en este problema se decide por las economías.—D.

#### EL DISCURSO DE LA CORONA EN EL PARLAMENTO INGLÉS.

La prensa extranjera publica el discurso de la corona leído por el lord canciller al Parlamento británico.

Este documento, de cuyo tono general dió cuenta el telégrafo, empieza, como de costumbre, manifestando que no se ha alterado la cordialidad de relaciones del Reino Unido con las demás potencias, y anunciando que Inglaterra concurrirá, con Alemania y los Estados Unidos, á la conferencia que ha de celebrarse en Berlín sobre los asuntos de Samoa.

El párrafo mas importante es, sin sin duda, el que se refiere al aumento de gastos para la defensa de las costas.

«Los gastos crecientes—dice—que las demás naciones europeas no han cesado de hacer para prepararse á la guerra exigen medidas mas importantes que las que se han adoptado hasta aquí acerca de la seguridad de las costas y del comercio.»

Sobre la cuestión de Irlanda dice el discurso:

«Deberéis consagrar vuestra atención de un modo sostenido al aumento de los recursos materiales de Irlanda y á la reforma de la organización de los diferentes tribunales, á los cuales corresponde la jurisdicción sobre la propiedad territorial de ese país. Las medidas que habeis adoptado recientemente para restablecer el orden y la confianza en Irlanda han producido, sin duda, resultados beneficiosos.»

El resto del documento está consagrado á asuntos de administración interior, como los proyectos de supresión de primas á la exportación del azúcar, de responsabilidad civil de los accidentes de los obreros, de la creación de un ministerio de Agricultura, de disminución de derechos fiscales, de enagenación de la propiedad y varios otros.

#### Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

Paris 26 Febrero 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La Cámara, á partir de ayer—como si hubiese picado alguna mosca á los diputados de ciertos grupos—se presenta en plena actividad. Hubo un tiempo, no muy lejano, en que los órganos más autorizados del partido republicano anti-boulangista se esforzaron á reclamar á voz en cuello la aplicación inmediata de las «justas leyes de la República», frase que ha quedado estereotipada en la opinión, y que de cuando en cuando sacan á relucir los pusilánimes, como antes había costumbre de sacar el Cristo, cada vez que se reconoce la gravedad de la situación y se intenta buscar los medios para salvarla de todos sus peligros.

Esas «justas leyes de la República» no dejaron de ser invocadas con gran abuecamiento de voces y gritando hasta enronquecer por parte de gran número de republicanos, á raíz de la elección de la última elección del general Boulanger...; pero, como sucede siempre en casos análogos y como con más frecuencia ocurre en este país, el más impresionable y veleidoso del mundo, pasáronse aquellos primeros días de estupor y de azoramiento, calmóse el ardor de los espíritus, contúvose el desborde y, una vez reencauzada la opinión, ya nadie paró mientes en aquella multitud de proyectos de restricción que, concebidos en un momento de sobre excitación más ó menos justificada, preparábase el Gobierno á llevar á ejecución impulsado por el propio natural instinto y auxiliado por el pánico que durante algunos días estuvo reinando en todos los grupos de la mayoría republicana del Parlamento.

La solución dada á la crisis y la presencia en el ministerio de hombres como Mr. Tirard y Mr. Rouvier, cuyos

antecedentes son una especie de garantía para cuantos entienden deber seguir una política de reacción y de combate, ha vuelto, parece, á evocar en ciertos espíritus la imágen siniestra de los peligros—muy exagerados, sin dejar de ser positivos bajo cierto aspecto—que rodean la situación, y de ahí que repentinamente la Cámara se haya enderezado sobre sí misma afectando la posición de aquel que, su inminente peligro de muerte, requiere la espada y prepárase á dar un asalto súbito contra el adversario antes que éste se apersiba del movimiento y aseste contra él el golpe que debe acabar con su existencia.

En realidad, parece como que se haya abierto en la Cámara una especie de concurso entre los inventores de sistemas destinados á aumentar el arsenal jurídico que posee ya este país, tan pródigo y múltiple en materia legislativa como la nación más plétórica del mundo entre cuantas viven sometidas al ya viejo y viciado sistema parlamentario. Las proposiciones se acumulan de una manera asombrosa en la mesa de la presidencia. De todos los lados de la Cámara llueven ahora los proyectos. Algunos vienen firmados indistintamente por individuos del Centro y por diputados de la extrema izquierda; tal, por ejemplo, el que ayer suscribieron y presentaron en comun varios de los diputados de más significación de ambos grupos tendiendo á prohibir á los candidatos que se presentan en más de dos circunscripciones, á fin de contener por este medio todo movimiento de carácter plebiscitario que tratara de producirse en las próximas elecciones generales. Otra proposición del mismo género debe ser presentada en la sesión de hoy, y en ella, por vía de aditamento de carácter, financiero, se intentará declarar que quedan á cargo del diputado electo en varias circunscripciones los gastos ocasionados á los municipios por virtud de las elecciones complementarias que deben resultar forzosamente de su opción.

Hasta ahora se había dicho por los principales hombres políticos que se sientan en los diversos escaños de la mayoría republicana de la Cámara, que la modificación electoral últimamente votada, el cambio del escrutinio de lista por el de circunscripción debía bastar para reducir á la impotencia todos los manejos plebiscitarios. Hoy parece ya que esta substitución es insuficiente. Este brusco cambio de opinión en esos hombres entre cuyas manos parece hallarse depositado el porvenir de la República, no deja de sorprendernos y no dejara de inquietar seguramente á muchos sobre todo teniendo en cuenta que las medidas que aquellos proponen son, para decirlo en su verdadero nombre, verdaderas medidas de reacción.—Por otra parte, difícil vemos que semejantes medidas tengan aplicación práctica, á menos de querer atentar de una manera descarada y abierta contra la libertad y secreto absolutos del sufragio. ¿Cómo puede impedirse, en efecto que los electores de cincuenta circunscripciones, voter á la vez á un mismo candidato? Todo cuanto se haga para evitarlo, por más vueltas que se le dé, resultará siempre una res-

tricción del sistema y, por consiguiente, una falsificación del sufragio.

El Corresponsal.

Amer 26 Febrero de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Siento hayan transcurrido demasiados días de la publicación en su importante periódico, aquella carta firmada por D. Félix Rigau y Fortet, que desde esta villa explicaba y comentaba hechos, tan parcialmente y tan á su modo, que precisa una verídica y detallada reseña de los mismos para hacer patentes, los errores en que incurre el firmante, lo que se conseguirá sin merced á las argucias que ésta llana explicación. Mi retardo en poner la verdad en su lugar, le probará que ninguna pasión ni prurito de discutir me ostiga á impugnar acojimiento en esas columnas.

El día 5 de los corrientes fue en la Secretaria del Ayuntamiento se vecinos, pidiendo las listas electorales, y el empleado les manifestó que en aquel punto preciso no podía satisfacerles, manifestando tuvieran bien aguardar un día solamente; mandaron razones, dimes y diretes; y como D. Félix Rigau manifestara que pedía un resguardo, único y exclusivamente para poder examinar las listas ya que hoy no podía hacerlo, lo hizo el funcionario, en la convicción de que no pasaría un día sin que pudiesen mirar y repasar las listas. La prueba de que así fué, es que poco término presentaron varias instancias en la Alcaldía, algunas de las que á su debido tiempo fueron atendidas por el Ayuntamiento, entre las que se atendieron figura una de dicho Sr. Rigau, y otras de estimadas; como la en que se pedía una copia del padron de vecinos; otra copia de las listas electorales, otra de los elegibles, otra del repartó de muebles, cultivo y ganadería, otro de la Matrícula, otro de los empleados de municipio, otros.... basta: mi mano se había ejercitado á tantos otras, que aun querian escribir otras otras como si no fueran excesivas las apuntadas.

Quiere V. crear, señor Director, que el Ayuntamiento no pudo complacerles, fundando en numerosas razones que no son del caso? Pues este es el primero y mas negro pecado cometido. El pecado, tambien capital, según la correspondencia aludida, consiste en que el Ayuntamiento pleno, considerándose mortificado por ciertas expresiones escritas en una de las instancias firmadas por el firmante de la correspondencia, frases por cierto poco limadas y pulidas, que merecian digna reprensión, tales como las de *suponer falacia y mala fe* al redactor de las listas, acordó que la Autoridad competente interviniera en el asunto, ejerciendo la justicia que le corresponde.

De que sin razon se queja pues el aludido? Una corporación tiene el deber, el imprescindible deber, de mantenerse siempre á la altura que le corresponde.

Si algo faltara en este suscinto relato, no es por malicia ni perjuicio en nada la veracidad ni la trascendencia de los hechos; los cuales pueden probarse por medio de documentos.

tos anténtios, pruebas evidentes y testigos irrevocables; á los que me remito si el señor Rigau entabla nueva discusion, cosa algo probable ya que desde unos dias á esta parte veo estampado su nombre en periódicos de la provincia, al objeto de indagar en las filas de que partido militante está alistado, cosa que me parece dura de esclarecer, si se ha de reputar al hombre por los hechos. Pase, no obstante, por dinástico, pero sin preguntar de que dinastía, y sea tambien liberal, si este es color gris y si el gris resulta de la mezcla del blanco y el negro.

En cuanto tiene el gusto de manifestarle esto su afmc. S. S. q. b. s. m.  
J. C.

**Crónica general.**

Esto es ya escandaloso.

Anteayer entre seis y media y siete, de la tarde, segun se cree, se cometió un robo de bastante consideracion en casa del maestro de primera enseñanza D. Antonio Prats, que vive, como es sabido, en una de las últimas casas de la Plaza de San Pedro de esta ciudad.

Despues de violentar una puerta trasera de la casa y una pequeña ventana, penetraron los ladrones en dos habitaciones que con las destinadas á la hermana de dicho señor Prats, cuya señora está ahora en Barcelona, y despues de haber abierto todos los muebles, que quedaron en el mayor desorden y de haber registrado hasta los gergones, cuyas telas rasgaron por varios puntos; llevaron de un baul, que al efecto descerrajaron unos 120 duros y varios pañuelos de seda, y unos catorce ó quince de otro cofre que se hallaba tambien cerrado. La primera cantidad pertenecía á la citada hermana del señor Prats, y la segunda á una sobrina que vive en la casa, siendo estos 14 ó 15 duros el fruto de sus ahorros de largo tiempo, ya que el jornal que como oficiala de sastrería gana, es muy insignificante.

El Juzgado procedió desde luego y con la mayor actividad á la formacion de las primeras diligencias.

—Desde el dia 1.º del actual queda D. Tomas Cot y Valls al frente de la antigua y acreditada petuquería del Sr. Pagés, el cual nos ruega demos en su nombre las gracias al crecido número de parroquianos que han tenido á bien honrar su establecimiento con su constante asistencia, al propio tiempo que se complace en manifestarles deja un sucesor que sabrá, no solo sostener, si que tambien mejorar el servicio de la casa.

—Hemos visitado el local gimnasio que don Florencio Moradillo tiene en el «Liceo Gerundense» de esta ciudad y del que es encargado del mismo por ausencia de dicho Sr. Moradillo, D. Lorenzo Massa. Desde hoy quedan abiertas las clases de gimnasia higiénica y al manejo de las armas bajo el siguiente

**HORARIO.**

Mañana de 11 á 12 gimnasia para señoritas.

Tarde de 5 á 6 gimnasia para hombres.

Id. de 6 á 8 manejo de las armas.  
Retribucion mensual 3 pesetas.

Por fin vemos satisfecha una de las necesidades que mas se hacian sentir en esta capital y que tan buenos resultados ha de dar. Por nuestra parte creemos no tardarán los padres en acompañar á sus hijos al mismo, donde seguro encontrarán desarrollo, fuerza y salud.

—Mañana tendrá lugar otro de los bailes de máscaras en el elegante salón de la sociedad «Olimpo». Como es de esperar el salón estará lleno de mascaritas que con sus trajes acabarán de embellecer una vez mas aquel salon.

—De los matrimonios que dijimos que debian celebrarse en esta ciudad, hoy podemos participar á nuestros lectores que anteayer á las siete de la mañana se realizó el del conocido abogado don Ramon Maria Almeda con la señorita doña Maria Brusi y Llimona, quienes salieron el mismo dia para Perpiñan, donde segun se nos ha dicho, pasarán la luna de miel, la cual les deseamos sea interminable.

—Dicen de Tánger que hace pocos dias se celebró un nuevo casamiento del Sherif de Wasan, con cuyo motivo hubo el tiroteo y juegos de pólvora de costumbre.

Uno de los concurrentes á la fiesta mató á otro de un puñetazo.

—De La Escala salieron el jueves de la semana pasada varias barcas para la pesca del *bou*, habiendo tenido que regresar al poco tiempo de haber salido á causa del fuerte viento Norte.

Desgraciadamente se ignora el paradero de una de ellas tripulada por cinco hombres, que se supone se habrán ahogado, pues han sido inútiles todas las diligencias practicadas en su busca.

—«Invento maravilloso». —En esta region, predominante agrícola, no debe pasar desapercibida la noticia de un curiosísimo al par que muy útil invento.

Se trata nada menos que de emplear un método científico, por el cual las nubes se verán forzadas á abrir sus senos y regar los agostados campos,

La invencion consiste en despachar, á la region de las nubes, globos conductores de torpedos y cápsulas explosivas, haciéndolas estallar por medio de la electricidad, condensando de este modo las nubes acuosas por medio de la explosion, que hará precipitar la lluvia sobre el campo que se quiera regar para la vegetacion ó para purificar y renovar la atmósfera durante los periodos de pestes ó epidemias.

Los detalles técnicos que acompañan á la relacion de este descubrimiento científico permiten confiar un éxito próspero.

—Se hallan vacantes las secretarías de los juzgados municipales de Vilamacolum y Celrá.

—El Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona, ha nombrado en virtud de Real orden, al magistrado don Victoriano Mora para que pase á Figueras con el fin de formar expediente sobre el conflicto surgido entre el juez de instruccion de aquel partido don Federico Galicia y Gal-

cia y el Colegio de abogados de esta última ciudad.

—Vayan ustedes leyendo y se vencerán de que aun quedan ladrones sagrilegos.

«En la catedral de Sevilla se ha cometido un robo, apoderándose los ladrones de una suma considerable en valores del Estado, nóminas y metálico que habia en una caja depositada en la capilla llamada de las Doncellas.

Dichos fondos pertenecian á un patronato fundado para aliviar en sus necesidades á las doncellas pobres.

Hasta ahora no se puede precisar á lo que asciende la suma sustraída, para lo cual se habrá verificado el oportuno balance.

Los ladrones, una vez en posesion de la caja, practicaron en su parte inferior una abertura suficiente para meter por ella un brazo, con lo que les bastó para dejarla completamente vacía.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, este comenzó á instruir las correspondientes diligencias, tomando declaraciones á varias personas, y entre ellas á los trabajadores de las obras, de la catedral.»

Un telegrama de Madrid del dia 27 que publica la prensa asociada, dice lo siguiente:

«Han sido presos é incomunicados en Sevilla, un beneficiado de la Catedral y un presbítero con motivo del robo de la capilla de las Doncellas.»

—El *Boletín Oficial* del miércoles no publica ninguna disposicion de interés general.

—En Osuna, una niña de cinco años tomó en brazos á un niño pequeño, hijo de una vecina de la casa inmediata, y yéndose á la suya se asomó con él al pozo, con tan mala fortuna, que perdiendo el centro de gravedad, cayeron ambos al fondo, de donde fueron extraidos sus cadáveres fuertemente abrazados.

—En un hospital de Turin hay un enfermo que por haberle dotado la naturaleza de una longitud de dos metros y algunos centímetros, vendió su esqueleto á la Academia de Medicina, cuando contaba la edad de veinte años, siempre que recibiera diariamente por toda su vida, la cantidad de tres «libras».

Como estaba enfermizo, creyeron los médicos que pasaría el esqueleto pronto á su poder: pero se equivocaron en el pronóstico, pues el dueño de tan codiciada armadura, ha vivido hasta la edad de noventa y tres años, y aún tiene cuerda. Asi que ya sale el esqueleto por la friolera de 79'935 libras (muy cerca de 18.000 duros).

—La evolucion de Figueras no sabiendo como salirse de la *vela* y el *todo*, pretende hacerse la graciosa publicando un artículo del género bufo.

Hace bien el colega, por ahí tal vez sacará mas provecho.

—Al dar cuenta, en nuestro número anterior, del nombramiento de D. Joaquin Carreras para el cargo de Secretario del Juzgado municipal, omitimos consignar, si bien supliria ya esa omision, el buen criterio de nuestros lectores, que dicho señor Carreras figuraba en primer lugar en la terna correspondiente, lo que de-

muestra que tambien el digno juez municipal Don Fernando Casadevall quiso atender, en la parte que le incumbía, al hacer la oportuna propuesta, solo y exclusivamente, á los méritos y servicios de los aspirantes.

¡Cuánto repugnancia causa á los pacientes el aceite de higado de bacalao! Su solo nombre produce náuseas.—Bajo una forma agradable al paladar, Mr. Despinoy ha sabido condensar en sus *Vinos y Jarabes* todos los principios activos de los higados de bacalao—Jidanse los *Vinos y Jarabes* de Despinoy al Depósito principal, farmacia de la Estrella, Fernando VII,—7—Barcelona.

**CRONICA RELIGIOSA**

SANTOS DE HOY. Stos. Rosendo y el Angel de la Guarda.

SANTOS DE MAÑANA. Stos. Rimplicio p. y cf., Abselón y Pablo Jr.

**CUARENTA HORAS.**

Están en la Iglesia de San Lúcas

En los Domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cauto por la mañana, desde las 8 á las 12, y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

**ANUNCIOS.**

**PILDORAS BENZOCAS ROCHER**  
 Para las ENFERMEDADES DE LA VENTRIGA, DE LOS RIÑONES Y DE LOS CONDUCTOS DE LA BILIS.  
 Apatitis, Gastritis, Colitis, Dispepsia, Enteritis, etc.  
 Para las ENFERMEDADES DE LA VENTRIGA, DE LOS RIÑONES Y DE LOS CONDUCTOS DE LA BILIS.  
 Apatitis, Gastritis, Colitis, Dispepsia, Enteritis, etc.  
 Para las ENFERMEDADES DE LA VENTRIGA, DE LOS RIÑONES Y DE LOS CONDUCTOS DE LA BILIS.  
 Apatitis, Gastritis, Colitis, Dispepsia, Enteritis, etc.

**60 Años de Exito!!!**  
**JARABE JOHNSON**  
 Para las ENFERMEDADES DE LA VENTRIGA, DE LOS RIÑONES Y DE LOS CONDUCTOS DE LA BILIS.  
 Apatitis, Gastritis, Colitis, Dispepsia, Enteritis, etc.  
 Para las ENFERMEDADES DE LA VENTRIGA, DE LOS RIÑONES Y DE LOS CONDUCTOS DE LA BILIS.  
 Apatitis, Gastritis, Colitis, Dispepsia, Enteritis, etc.

# ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Las Cápsulas Perubianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodura o del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen vénereo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella. Véndese en las principales farmacias de Gerona. Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52 —Barcelona.

## DOLOR

reumático inflamatorio y nervioso por crónico que sea desaparece al poco tiempo de tomar el tan acreditado

### JARABE Y PÍLDORAS DUVAL

Con este jarabe, no hay necesidad de ir á tomar aguas termales, pues por crónico d persistente que sea el dolor, se alivia á las primeras botellas y se cura por completo, con pocas mas como lo podemos garantir, dada la fama que tiene tan acreditado remedio durante los 44 años que se vende en la farmacia Martinez, antigua de Tremoleda, centro de la calle de Robador, á donde deben dirigirse los pedidos, encargándose la casa de su factura y envio. Un frasco de jarabe DUVAL, junto con su caja de píldoras vale 3'50; remitiendo 4 pesetas en sellos de 0'45, se remite á cualquier poblacion de esta provincia, 3 frascos y 3 cajas franco de portes y embalaje, valen 11 pesetas y 6 frascos y 6 cajas franco de portes y embalaje, valen 21 pesetas.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos DE LOS

### RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Girona) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO POR EL PRIOR EN 1373 Pedro BOURSAUD « El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. » Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 1'45; litro 2'35. Casa fundada en 1807 Agente Rue Huguier, 3 General: SEGUIN BORDEAUX Deposito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

JAIIME PADROSA 43 BALLESTERIAS 45. Cajas de Hierro y Madera y SOMIERS á plazos desde 50 cs. semanales

## JARABE TONICO ANTINEVIOSO DEL DR. BORRELL.

Este Jarabe es útil en la falta de apétito, en las acedias ó acidez del estómago, en las digestiones difíciles, en las palpitaciones del corazon, síncope, cólicos nerviosos, aturdimientos vicerales y glandulares, obstrucciones del hígado ó bazo, calambres, coarctacion y anquilamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la escasez ó falta de la menstruacion, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento de estómago, dolor en los riñones y muy particularmente en el histérico. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestion lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños, los viejos estenuados por la edad y por enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos. 18 rs. bot.lla. Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona. Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Barcelona.

## ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL DR. CASASA

### Píldoras Orientales.

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas Píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarros, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruacion y demás enfermedades crónicas

### CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos recomendados eficazmente el EXTRACTO ANTIHERPÉTICO DE DULCAMA COMPUESTO DEL DR. CASASA.

Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirijirse al

### DR. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle Jaime I, Barcelona.

Depositarios todas las principales farmacias: En Gerona, las de A metller, Coll yve-

## NO MAS HERPES

La Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta, preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion, 16 reales bote pomada y 16 reales frasco de esencia.

Véndese en todas las farmacias bien surtidas de Gerona. Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25.—Barcelona.

### Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho.

Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.

Depósito: Ca. retas. 39, Madsid 106

Tintura americana y Agua silviana para el cabello y barba. —De venta en la Peluquería de Silvio Pagés.

### SEÑORAS EMBARAZADAS

Los Parches de Sta. Rita evitan el ABORTO y aseguran un feliz parto. Botica de la Corona.—Barcelona. En Gerona Dr. Vivas,—Cort-Real 17.

### VERDADEROS GRANOS DE SAUD DEL D. FRANK

Apéndice, Estomatitis, Purgantes, Depurativos. Contra la Falta de Apétito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc. Dosis ordinaria: 1 á 3 granos. Noticia en cada caja. Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 6 colores y el Sello azul de la Union de los FABRICANTES. Paris, Huzandroy y principales P.

### HERNIAS

POR EL BIEN DE LA HUMANIDAD.

Rafael Puig, herrero, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Nueva núm. 99, de la ciudad de Figueras.

Certifico: Que he padecido una hernia nor espacio de 37 años, y tan extraordinaria, que habia puesto en peligro mi vida diferentes veces. Era tal mi estado que el mismo M. Notton no se atrevió á asegurarme la curacion completa; y á pesar de ello, puesto al cuidado de dicho especialista en menos de un año he quedado completamente restablecido.

En prueba de agradecimiento, librole la presente en Figueras á 11 de junio de 1887—Rafael Puig.

M Notton recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, número 58, del 14 al último dia de cada mes, de 9 á 12 y de 2 á 5 tarde.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda de Italianos; en Figueras el dia 11 de cada mes fonda del Comercio.

Advertisement for POLVO ROCHER laxative. Includes text: « Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. » « Mas vale un laxante suave que una purga violenta. » Medalla de Oro. Havre 1887, Medalla de Oro. Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor. LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO. Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amon-tonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, En-rojecimientos, Comezones, etc. De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes. El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias. Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue de Turenne, PARIS. Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera Marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio. (Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886.)

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.